



# COMUNICACION Nº 5489

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

## **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que responda sobre la refuncionalización del Molino Marconetti para trasladar las Escuelas de Estética Infantil, Música, Artes Visuales y Danzas pertenecientes al Liceo Municipal “Antonio Fuentes del Arco”:

- 1) Copia certificada de las notas del Regente y/o Directores de las distintas escuelas del Liceo que avalan el traslado de las mismas al edificio denominado Molino Marconetti.
- 2) Copia certificada de un programa de planificación de un medio de transporte que acerque a los alumnos que concurren desde todos los barrios de la Ciudad hasta la zona del puerto, teniendo en cuenta que en la actualidad no existe ningún medio de transporte público.
- 3) Copia certificada del Acta de la Comisión Administradora del Fondo de Asistencia Educativa donde se aprueba el Plan de Reformas.
- 4) Copia certificada del plan de reparaciones, ampliaciones y construcciones que la Comisión Administradora debió preparar para conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura y si tal plan está aprobado por las 2/3 partes de los miembros que integran la misma, debiendo adjuntarse copia firmada del Acta en que conste su aprobación.



## COMUNICACION N° 5489

- 5) Destino asignado, luego que finalicen las obras de refuncionalización del Molino Marconetti, del actual edificio de Cortada Falucho N° 2.450 que contiene cuatro de las cinco escuelas del Liceo Municipal.
- 6) Teniendo en cuenta que el edificio de Cortada Falucho N° 2.450 tiene una antigüedad considerable estar al corriente si existe algún estudio de factibilidad técnica y económica que lo integre al patrimonio cultural e histórico de la Ciudad.

**SALA DE SESIONES, 4 de septiembre de 2014.-**

**Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello**

**Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas**

Expte. CO-0062-01117948-8 (PC).-